

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
4-Barrio Nuevo, 4

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ

## LOS FRUTOS DEL TRABAJO

La mayor parte, sinó todas las grandes fortunas del mundo, se han desarrollado al calor del trabajo, manantial inagotable cuando el que llega á alcanzarlo, reúne á la suerte de adquirirlo, la virtud de saber conservarlo.

Y cuéntese con que para acumular las fabulosas riquezas de las que hemos de ocuparnos en este artículo, no hay necesidad de ser avaro, pues basta ser laborioso y honrado á la manera de las locuras lo que es producto del cálculo reflexivo y del atrevimiento, hijo de un estudio bien hecho, aparte de que la mudable fortuna sonría con cariño á los hombres de privilegiado ingenio, lo cual alcanzan los menos.

La protección pasa á ser el grande auxiliar del hombre emprendedor, y sin ella muchos y muy bien combinados problemas, quedarían sin resolver.

Que aquella viene á ser el factor más importante y necesario, se demuestra con solo tener en cuenta los muchos hombres que se han llevado á la tumba secretos que hubieran enriquecido las ciencias y las artes, y hubieran fomentado riquezas incalculables, á lo que no pudieron llegar por no ser comprendidos las más veces por aquellos á cuyas puertas habían acudido en demanda de un puñado de dinero.

Sin la abnegación y generoso rasgo de desprendimiento de Isabel la Católica, es posible que todavía estuviera sin descubrir el Nuevo Mundo.

El aprendiz de cerrajero escocés, Jaime

Watt, no hubiera dado á conocer la primera máquina de vapor, sin el apoyo y la protección que encontró en Newcomen; Soemmering no inventará el telégrafo si Larroy no le ayudara.

La prensa de hierro de imprimir, debida al genio de Koenig, sino hubieran corrido ensu ayuda Beuslay y Bauer; la primera locomotora de Stephenson, sin Wellington; el primer buque de vapor de Ricardo Furton sin Levigstone y otras mil creaciones portentosas como las citadas, que han inundado de luz el cielo de nuestro siglo y que dormirían con sus autores la eterna noche de los sepulcros, sino hubieran hallado quien los empujara hacia adelante.

Cierto es, que la fuerza avasalladora del genio taladra muros de diamante y salva barreras infranqueables, arrastrando cuanto encuentra en su camino, como hace el torrente desbordado con el montón de hojas secas que en vano intentan detener su paso.

Cierto es que la palabra imposible no existe para el que camina con la antorcha de la civilización y el progreso en la mano y la llama de la inspiración en su frente: pero aun así y todo, por causas desconocidas, por providenciales destinos acaso, es lo cierto, que no pocos de esos seres privilegiados, han sucumbido antes de llegar al término de su carrera.

Con las fortunas, como con las invenciones, viene á suceder lo mismo.

Fleger, el rey del petróleo, que posee mil quinientos millones, dió un día á su cocheo una propina de algunos cientos de duros, y hoy, aquel mismo cocheo, tiene

una fortuna de cien millones de reales, alcanzados en grandes especulaciones.

Bruch, el inventor de la luz eléctrica era reporter de un periódico. Encontró una señora que le prestó diez mil duros y hoy es dueño de ochocientos millones de reales.

Bichar Colker era un pequeño comerciante de California, y gracias á su incansable actividad, cuenta con cuatrocientos millones en sus arcas.

Jay Gould, que es en la actualidad el hombre más rico del mundo, siendo dueño de dos mil cuatrocientos ochenta millones de reales, empezó su carrera vendiendo mapas que hacia él mismo.

Mac Kay y Fair, eran hace pocos años unos pobres marineros.

Laboriosos, honrados y grandemente económicos, llegan por fin á reunir un pequeño capital, se asocian, compran en California un terreno en el que descubren la mina de oro llamada Bonanza, y hoy se ven elevados por su capital, que consiste en trescientos millones de pesos, á la categoría de figurar entre los inscritos en el gran libro de los setecientos Cresos.

John Jacob Astor, Vanderbilt, Jones, Westminster, Russell Sage, Margan, Sutherland, Bennett, Northumberland, Bute, Belmont, Garret, Dillon y Cyrus Field, poseen entre todos la imaginaria suma de catorce mil setecientos millones de reales, todos los cuales reconocen por origen la virtud del trabajo, puesto que todos ellos ó á lo más sus padres, han nacido en humilde cuna, y aun la mayor parte de estos

potentados dedican largas horas al estudio de los grandes negocios que manejan.

Hay entre las mujeres, viudas ó solteras de los Estados Unidos, que no ceden en riqueza á los hombres ya citados, tales como lady Moses Taylor, cuyo marido era armador y la dejó al morir heredera de ocho millones de reales.

A esta siguen en riqueza otra viuda, lady Croker, y las solteras miss Mafit, Artor, Marshall, O Roberts, Stevens, Thomas, Scott, Kate, Terry, Mintuen, Geelet, Meredith, Barry, Rogers, Consiño y lady Dow, que con Mad. Boucicaulta, reúnen una suma igual, sino mayor, á los afortunados mortales antes citados.

Lo grande, lo admirable y por todo extremo maravilloso, es que esas ilustres damas se pasan la vida trabajando y sin abandonar sus negocios, habiendo entre ellas quien no falta ni un solo día á la Bolsa, quien lleva la contabilidad de los caminos de hierro ó minas que posee, quien dirige grandes empresas de navegación; quien lleva las cuentas de caja de su misma casa, dirigiendo un verdadero ejército de empleados; y todo esto sin dejar de aprovechar las horas que le dejan libres sus grandísimas ocupaciones, en hacer obras de caridad, fundando hospitales, asilos y escuelas, merced á lo cual, logran merecer en su país el renombre, justa fama, alta estimación y cariño que su amor al trabajo y su culto á la virtud les han conquistado.

No queremos hacer comparaciones entre esos venturosos países donde tales milagros se realizan, con el nuestro, donde

— 20 —

no dobiendo olvidar lo que ya se ha indicado sobre la cantidad de líquido que en cada uno de estos tratamientos debe emplearse.

Es de esperar que en esta provincia, dada la sequía que generalmente predomina en los veranos, baste ó sea suficiente con el primer tratamiento, pero deben tener presente los viticultores que las aguadas ó rocíos más ó menos intensos, las lluvias frecuentes y en general la humedad atmosférica y del subsuelo, es condición muy favorable para el desarrollo de la enfermedad, y que en tales casos será siempre preferible repetir el tratamiento una vez más que una vez menos, dado que, aun en el supuesto de que resulte inútil algún tratamiento, su coste es insignificante, comparado con la pérdida que ocasionaría una repentina invasión de la parásita, pérdida que no podría evaluarse en menos de un 25 por 100 en la cantidad y de 50 por 100 en la calidad del producto, sin contar con los daños que á la vegetación de las cepas originaria, las que, al año siguiente, sólo ofrecerían sarmientos endebles é impropios para una buena fructificación.

Por último, y siendo como es axiomático que siempre es mejor prevenir que remediar, es preciso que, convencidos los viticultores todos de la gran importancia que la enfermedad reviste, de la verdadera gravedad que encierra y de las funestas consecuencias que puede producirles, si por apatía, negligencia ó desconfianza, se descuidan ó abandonan, es preciso, repetimos, que con la actividad y energía que las circunstancias en que se encuentren exijan, procuren sin descanso la extinción del mal aplicando los procedimientos preventivos y alguno de los curativos descritos con preferencia, á fin de que aunados todos los esfuerzos y ejecutados por todos, los trabajos necesarios, sean mayores y más eficaces los resultados que se obtengan.

### Medios de remediar los efectos que el mildew produce en los vinos.

Al ocuparnos de los daños que el mildew produce en las viñas, hemos indicado los efectos que en los vinos fabricados con sus frutos ocasiona y así como aquellos pueden en gran parte remediarse por los procedimientos descritos, éstos pueden también corregirse:

1.º Adicionando azúcar de caña cristallizable, que aumentará la graduación de los mostos, pues según Pasteur, cada 100 gramos (4 onzas próximamente) de esta azúcar fermentada, producen 105'26 gramos de glucosa ó azúcar de uva, y ésta á su vez

— 17 —

plear en el mes de Julio ó en la primera quincena de Agosto, empleando aparatos pulverizadores y 5 azumbres más (10 litros), si se utiliza el trabajo de mujeres por medio de escobillas, pudiendo rociar cada jornalero en un día 4.500 cepas por término medio, con cuyos datos, teniendo en cuenta el valor de las primeras materias y el número de cepas que por cada yugada ó hectárea se cultivan, puede fácilmente deducirse el coste del tratamiento en la distintas épocas en que debe emplearse.

En la Girona se emplean por hectárea (4 yugadas y media) para el primer tratamiento, 250 á 300 litros (16 á 19 cántaras próximamente), y para el segundo y tercero 350 á 400 litros (22 á 25 cántaras.)

Sin en vez de la cal grasa en terron se emplea la cal apagada con exceso de agua, hay necesidad de duplicar la cantidad.

### Preparación del agua celeste.

Algo más económico y también bastante recomendado, es el tratamiento con el agua celeste, que se prepara, disolviendo en una olla de barro ó recipiente de madera 2 libras (1 kilogramo próximamente) de sulfato de cobre en 6 cuartillos (3 litros) de agua caliente; cuando el líquido está frío se añaden 3 cuartillos (litro y medio) de amoniaco del comercio (alcali volátil) á cuya mezcla se adicionan 13 cántaras (200 litros) de agua, siendo suficiente esta cantidad para rociar próximamente 9 yugadas del país (2 hectáreas) en el mes de Mayo y 4 y 1/2 yugadas (una hectárea) en el de Junio.

Este procedimiento es como ya hemos dicho, bastante seguido; porque á su mayor economía reúne la ventaja de fijar mejor el cobre sobre las hojas y no obstruye el aparato que produce el chorro en los pulverizadores, como algunas veces sucede con otros si la lechada no está bien hecha.

### Aparatos pulverizadores y mecanismo de la operación.

Sea una ú otra la fórmula que para el tratamiento se adopte y habiendo demostrado la experiencia que las partes de las hojas que reciben la mezcla, quedan refractarias ó indemnes á la enfermedad por no poder germinar en ellas los esporos de verano, su aplicación debe hacerse con aparatos ó instrumentos que dividan y proyecten el líquido sobre las hojas en forma de lluvia ó en gotitas numerosas y finas á falta de éstos, que se conocen con el nombre de pulverizadores, con brochas de brezo ó escobillas que deben ser de esparto, porque resisten mejor la acción corrosiva del sulfato de cobre.

reinan tantas preocupaciones; de aquellos hombres opulentos que dedican sus caudales inmensos á fomentar la agricultura, la industria y el comercio, á premiar y favorecer el desarrollo de las letras y las artes, con los nuestros, que se contentan con encerrar su dinero en los Bancos y comerse los beneficios que aquellos les reportan, agradablemente entretenidos en no hacer nada en provecho de los demás, ni aun de sí mismos, dando lugar con su conducta á fomentar el malestar que nos agobia á todos. lo cual no permite que España dé un paso hácia el desarrollo de su prosperidad y engrandecimiento.

CARTA DE MADRID.

24 de Abril de 1890.

Querido Enrique: Por primera vez desde que soy corresponsal de LA PROPAGANDA, dejo de remitir la carta semanal, carta que á mandarla casi estoy seguro sufriría la suerte de las anteriores. Espero, pues, á que me indiques el medio de burlar á las rapaces alimañas, ó me digas, si crees necesario, las certifique.

Pido mil perdones á los lectores de ese periódico, por esta interrupción, que hago á tí extensivos, despidiéndose de todos hasta la próxima semana tu hermano

GODOFREDO.

DE TODO UN POCO.

La actitud en que se coloca nuestro apreciable colega *La Democracia Soriana*, al rehuir en uno de sus sultos la discusión que proponíamos acerca de si se había acomodado ó no á ley y á justicia, la sentencia recaída en la causa seguida contra Felix Vadillo, nos obliga á no ocuparnos más de este asunto.

Limitándonos á manifestarle al colega, que haya sido dado dicho veredicto por *fas* ó por *nefas*; con unos cuantos de su calibre, va á acreditarse en España la institución del Jurado.

En cuanto á los *me alegro* que oyó pronunciar algún redactor de *La Democracia*, tan solo prueban, que la pasión política ó algo que no queremos manifestar, hace ver muchas veces como justo, lo que se halla muy distante de serio.

Para algunas personas un sacerdote no es ciudadano, ni hombre, y creen puede ser atropellado impunemente.

¡Infelices!

No dudamos que existe la coalición de la prensa, lamentando, tan solo, no se de á conocer dicha existencia por resultados prácticos.

Cuestiones de tan vital interés como la reinstalación de la zona militar, la tala que se está llevando á cabo en algunos de los montes públicos de esta provincia, los abusos de cor-

reos y algunas otras que no queremos. hoy por hoy, consignar, bien merecen una enérgica campaña, que por desgracia no se ha iniciado. —¿Por culpa de quién?— Por culpa de todos, pues animados de los mejores deseos, por defectos de forma ó de constitución, sin duda, no realizamos lo que se esperaba de nuestra coalición.

En la cuestión de la zona, debemos manifestar, que hoy como ayer, lamentamos que el Comité de la prensa no llevase á cabo los acuerdos adoptados, independientemente de lo resuelto por la Diputación, pues esta, para nada tuvo en cuenta nuestra actitud al gestionar tan importante asunto.

Como pudiera muy bien ser un entorpecimiento, y aun creemos que de esto dependen las faltas que lamentamos, el que el Comité de la prensa no pueda reunirse con la frecuencia debida, á fin de adoptar procedentes acuerdos, por formar parte de dicho Comité nuestro Director, que no reside en la Capital, hoy envía su dimisión, rogando le sea admitida, sin perjuicio de contar con esta publicación como una de las mas entusiastas defensoras y mantenedoras de la Coalición llevada á cabo.

Pero vamos á hacer algo, pues el tiempo pasa y la situación de los buenos va empeorando de día en día, por los abusos, y algo mas, de los malos.

La compañía que actúa en este Coliseo se ha aumentado con el conocido actor D. Saturnino Casas, que después de terminar su contrata en el teatro «Zorrilla» de Valladolid, llegó el jueves á esta villa para unirse á la compañía que dirige D. Ramiro Cabarro.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Almazán 24 de Abril de 1890.

Querido amigo: La popular fiesta «La Bajada de Jesús» ha sido este año muy animada.

Toretos de Valonsadero, lidiados por el Zorrilla y el Malaguito; fuegos artificiales dispuestos con el gusto que distingue á nuestro paisano el pirotécnico D. Gregorio Cecilia; la banda del Hospicio de esa villa, bajo la dirección del veterano Lobera, haciéndonos oír escogidas piezas de música, y un gran número de forasteros que han venido á honrarnos, todo ha contribuido á amenizar éstas fiestas, que han terminado sin que haya ocurrido ningún desorden.

El Sr. Gobernador que también nos ha honrado con su visita, ha demostrado su complacencia por las atenciones de que ha sido objeto.

Las obras del ferro-carril continúan con actividad, y no será extraño, que antes de cuatro meses, se oiga en esta villa silvar la locomotora.

Comprendiendo tendrás exceso de original no quiero dar más extensión á esta carta.

Sabes te quiere tu amigo.

El Corresponsal.

En la comarca de Sovramonte (Italia), se ha desarrollado una nueva enfermedad de consecuencias terribles.

Parece ser que se ha repetido el caso en cinco jóvenes distintos de aquella localidad, de verse repentinamente atacados por un exceso de risa convulsiva que les obligaba á hacer los movimientos más extraños; muriendo á las veinticuatro horas.

Una comisión médica se ha trasladado á Sovramonte para estudiar los fenómenos de tan terrible como extraña enfermedad.

El diputado gamacista Sr. Monares, impugnando el presupuesto de Guerra, ha dicho que en el capítulo XII de dicha sección se consignan 925 000 pesetas para gastos imprevistos, y en el VI, 400 000 para gastos extraordinarios no calculados.

Ha hecho notar dicho diputado que se disminuyen el contingente y el material, pero se aumenta el coste del soldado, de suerte que de 1.334 pesetas pasa á 1.448 aumento de 64 pesetas que supone un soldado español costando el 30 por 100 más que en las naciones de primer orden.

La administración central cuesta 4 millones, y se introduce una economía de catorce mil pesetas. La provincial asciende á 10 millones, y se economizan seis mil duros.

De modo que las economías, decía el Sr. Monares, son de 74 céntimos por 100 pesetas; siendo de extraño que sean mucho mayores las economías del material.

En cuanto á la dirección del ejército, sorprenderá á todos que gastemos cuatro millones, ó sea el doble precisamente de lo que gasta Alemania.

Se han conservado los mismos gastos para cría caballar, y no por eso se alcanzarán ventajas para el Erario, pues según el discurso á que hacemos referencia, nos cuestan los caballos más caros que en ningún otro país, y sin embargo no tenemos caballería.

Las economías que se han introducido en gastos de armamentos parecen inoportunas en estos momentos en que todos los países reforman el suyo, tanto más, cuanto que, á juicio del diputado gamacista, tenemos abandonada la defensa de las fronteras, opinión con la cual no estamos enteramente conformes.

Lo que sí hay en ese presupuesto es una porción de gastos inconcebibles. como por ejemplo, 60.000 pesetas para limpieza de pozos negros y 45.000 para alumbrado exterior del ministerio de la Guerra.

Lo que ocurre, pues, es que no hay un plan que presida á los cálculos, hecho que viene á corroborar todos los años las transferencias de crédito y las ampliaciones de los mismos, en las que se refleja el poco acierto que hubo para calcular.

Para introducirse economías, lo que hace falta es conocer la historia de los servicios y distribuir los recursos en orden á la importancia y utilidad de aquellos, presentar proyectos que sean el fruto de una larga y razonada meditación.

Se halla en la Capital, instalado en el *Parador de Montañudo* el conocido médico oculista D. Adolfo Alvarez, quien se propone estar en Soria hasta el 15 de Mayo próximo.

El Sr. Alvarez, tan acreditado en su especialidad, operará gratuitamente á los pobres.

Tiene grandísima importancia, en nuestro concepto, el proyecto, leído en el Senado por el Sr. Ministro de Fomento, estableciendo el orden que ha de seguirse para la construcción de carreteras subvencionadas por el Estado.

Hasta ahora dichas construcciones han dependido de la influencia de este ó aquel personaje, habiendo muchas construidas, tan solo, para el exclusivo provecho de algún prohombre, mientras comarcas estensas no cuentan con ninguno de estos medios de comunicación.

Las reglas de prioridad, que en dicho proyecto se establecen, son las siguientes:

- 1.ª Las que se hallen en construcción, paralizadas por rescisión de contrata ó por otra causa cualquiera.
- 2.ª Las que tengan solución de continuidad, por hallarse sin construir algunos trozos de la misma.
- 3.ª Las que principien ó terminen en una estación de ferro-carril construido ó en construcción, ó en un puerto de interés general.
- 4.ª Las que enlacen dos carreteras del Estado ya construidas.

Para fijar el orden de preferencia de las restantes, se abrirá una información, en la que serán oídos las Diputaciones provinciales, las juntas de Agricultura, Industria y Comercio, los gobernadores de las provincias, ingenieros jefes de Obras públicas de las mismas, el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio y la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Las nuevas carreteras que se aprueben, se construirán después de terminadas aquellas.

Nos gusta el proyecto y deseáramos se llevase á la práctica, aunque no sea más que por ver terminado el histórico ramal de carretera desde San Esteban de Gormaz á el conflujo de la provincia de Segovia.

—¿Conque se ha hecho V. ahora conservador?

—Sí, señor.

—¿Y cómo ha sido eso?

—Pues muy sencillo. Dican que Cánovas está en puerta y es preciso ponerse bien con Dios.

—¿Cómo con Dios?

—Con Cánovas, quiero decir. Y no me faltará un cachito de turrón de lo que se reparta. Yo soy un hombre muy precavido.

—Si.... ¡y muy aprovechado!

En la salubertina de Omeño se han sustraído unas cuantas pesetillas.

Se dice que el agente ejecutivo de Alcázar, se ha evaporado con 60.000 pesetas.

De la caja municipal de Villanueva (Sevilla) han desaparecido láminas de propios por valor de 134.000 pesetas.

(Se continuará.)

En Cañar se ha verificado un intento de robo en el cortijo que posee el vecino de dicho pueblo don Eusebio Ubeda Ruiz.

Parece que los ladrones intentaron penetrar en la referida finca trepando por el terrado; y no pudiendo efectuarlo, determinaron arrancar la puerta como lo hicieron, introduciéndose aquellos en el cortijo.

Siendo muchos los pulverizadores inventados y por demás prolija su descripción, vamos, prescindiendo de los que se mueven y funcionan por el esfuerzo animal y de los montados sobre ruedas, aplicables tan solo á grandes extensiones de viñedo, á indicar las condiciones principales que deben reunir, que se refieren al depósito, al aparato de inyección, á los que regulan la salida del líquido del depósito y al que produce el chorro, que son las partes principales de que estos aparatos se componen.

El depósito debe ser ligero ó poco pesado, para que pueda llevarse bien y sin molestia, durante todo el tiempo que se invierte en la operación, que se amolde bien á la espalda para que no dañe ó lesione al obrero, que el material de que esté construido, tenga bastante resistencia y no sea destruido ó atacado por el líquido, y por último, que tenga buena base de sustentación, á fin de que sea fácil llenarlo en cualquier sitio de la viña. Un buen pulverizador debe poder contener 8 azumbres (16 litros) de líquido, si es mayor, fatiga mucho al obrero y si es muy pequeño, es incómodo; porque hay necesidad de llenarlo con mucha frecuencia, siendo el cobre la materia mejor que para su construcción puede emplearse y 10 libras (5 kilogramos próximamente) el peso que se recomienda tengan.

El aparato de inyección, puede ser de bombas á presión directa ó bombas de aire.

Los aparatos para regularizar la salida del líquido, son de tres clases: colador, regulador y agitador de aire, el primero sirve para separar los cuerpos extraños que pueda llevar el líquido en suspensión, que podrían obstruir las aberturas y dificultar las funciones de las válvulas y chorros, debe ser de tela metálica clara, de latón para que no se destruya y tener mucha superficie para que pase pronto el líquido, el agitador, puede ser de paletas, á burbujamiento de aire, ó por chorro líquido que funcionan automáticamente: en todos los pulverizadores, sirve de agitador el movimiento oscilante del obrero durante su marcha; por último, el chorro puede ser de regadera, producido por el choque de dos chorros, por el choque contra un cuerpo duro y chorro centrifugo, siendo estos los mejores, pues se estiende sobre toda la hoja de la vid cayendo el líquido en poca cantidad sin formar gotas que de otro modo caen al suelo, en vez de quedarse en la hoja. Como que los pitones pueden obstruirse, hay que llevar una aguja que pueda atravesarlos y desobturarlos á voluntad del operador, siendo entre éstos los mejores, los que forman ángulo con la lanza; porque los que rocían recto no se prestan también á rociar en todas direcciones.

El mecanismo de la operación es sumamente sencillo: si se ejecuta con escobillas, se reduce á que el obrero vaya rociando las hojas de dos hileras de cepas á la vez, á manera de asperges, con la escobilla impregnada en el líquido contenido en la vasija que debe llevar colgada de la mano izquierda, dando también ligeros golpes sobre el tronco á diferentes alturas para distribuir mejor el líquido, teniendo cuidado de que no salpique á los racimos y caminando hácia atrás por las anchas ó planas, para no mancharse con el líquido esparcido, y si la operación se efectúa con aparato pulverizador, se marcha del mismo modo, aplicando á las cepas de ambos lados el chorro que este produce, de manera que alcance en cada cepa al mayor número de hojas, aunque sea en pequeña cantidad.

Tiempo más á propósito para los tratamientos y su número.

Cualquiera que sea el procedimiento que para combatir el mildew se adopte, siempre debe aplicarse, en tiempo seco y sereno para impedir que las aguas arrastren el líquido ó hagan que se desprenda de las hojas, y para evitar un descuido que pudiera acarrear funestas consecuencias, sobre todo si el tiempo ha sido húmedo, tan pronto como el sarmiento esté desarrollado; pero si el mal ha invadido las hojas, no hay que perder momento y deben aplicarse, cualesquiera que sean las condiciones atmosféricas.

Teniendo en cuenta que el mildew, puede presentarse en los viñedos desde Abril hasta Septiembre, que se reproduce con tenacidad y con extraordinaria rapidez y que solo puede combatirse, mediante reiterados tratamientos, es necesario practicar frecuentes y detenidos reconocimientos en los viñedos, fijándose en el aspecto que presentan las cepas y efectuar en la primera ó segunda quincena de Mayo el primer tratamiento en todos los que en el último verano, hayan sufrido ó presentado síntomas ó señales de la enfermedad máxime si no se adoptaron las medidas preventivas anteriormente indicadas, que se dieron á conocer en la circular publicada en el núm. 87 del *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al lunes 22 de Julio del año próximo pasado.

Si condiciones de humedad y calor favoreciesen desgraciadamente el desarrollo del hongo parasitario, es indispensable operar un segundo tratamiento en la segunda quincena de Julio ó en la primera de Agosto, pudiendo suceder que las lluvias ó humedades pertinaces, obliguen á un tercer tratamiento en el mes de Setiembre, quince días antes de practicar la vendimia,

Un niño de unos catorce años de edad hijo del dueño de la finca exoresada, habiéndose averiguado de la faena, se puso a observar atentamente, sin arredrarse ante el temor de ser acometido. Tenía en la mano una pistola y una faca, decidido a defenderse si era preciso, pues no había nadie más que él en el cortijo; y en el momento en que uno de los ladrones encendió un fosforo para disponerse a efectuar el robo, el muchacho disparó un tiro y asestó al ladrón un golpe con la faca, hiriéndole.

Los ladrones, sorprendidos por tal recibimiento y sin darse cuenta sin duda de quien era la persona que les hacía frente, pues creían que no había nadie en el cortijo, escaparon precipitadamente y entonces el niño echó a correr hacia el pueblo, presentando al alcalde y al juez la pistola y la faca, esta última manchada de sangre, así como su mano derecha, y refiriéndole lo que acaba de ocurrir.

Comunicado el hecho a la Guardia civil, comenzó a practicar activas gestiones para descubrir a los autores del robo frustrado, haciendo registros en varias casas, que dieron por resultado la detención de dos sujetos, uno de ellos vecino de Cañar y otro de Motril hijo del primero.

En el pueblo ha llamado extraordinariamente la atención el arrojito del niño, hijo del dueño del cortijo.

El Banco de Law, los asignados, todo esto viene a nuestra memoria al leer que se va a permitir al Banco de España amplie la emisión de sus billetes hasta 1.000 millones de pesetas, debiendo tener en sus cajas, en metalico, la tercera parte del valor de los billetes en circulación, mitad en oro y mitad en plata.

El día que este proyecto llegue a ser ley, lo que sucederá, por desgracia, muy pronto, subirá el premio del oro, que escasea hasta el punto de no verse en el mercado una moneda de dicho metal, y el cambio en el extranjero se elevará mucho más de lo que hoy está.

Este proyecto es el primer paso dado para el curso forzoso del papel moneda, lo que precipitará la crisis que nos amenaza.

El Gobierno necesita dinero y para conseguirlo no repara en medios, aunque se vea en ellos la ruina de la nación.

Los gastos públicos crecen progresivamente, no porque se emprendan obras ni mejoras, ni se atiendan a las necesidades de la instrucción; ni se persiga un plan de defensa en nuestras costas y fronteras; ni se procure dotar mejor el magisterio de la enseñanza, la administración de justicia, la policía de los campos y de las ciudades. ¡Qué importa todo eso!

Los gastos públicos crecen, porque se aumentan los empleados, se dotan caprichos y necesidades ficticias, se conceden con profusión derechos pasivos, se reparte, en una palabra, con desprendimiento y liberalidad la sangre de las clases gobernadas, en los placeres y comodidades de la clase gobernante, la que manda en los ayuntamientos, en las provincias y en las oficinas centrales.

Pero si los gastos crecen, los ingresos disminuyen en cambio, porque el desamparo del trabajo nacional y la enorme pesadumbre de los impuestos, arruinan a la agricultura, matan la industria y paralizan el comercio. ¡Qué importa tampoco esto!

Y este desnivel entre los gastos y los ingresos ahonda cada día más la suma del déficit de nuestros presupuestos, y preparan un porvenir sombrío lleno de amenazas y peligros.

Para salir del apuro, se acepta el peor medio, se crea un privilegio a favor del coloso que se chupa la sangre de los contribuyentes, se hace un regalo de doscientos cincuenta millones de pesetas al Banco de España y siga la trampa.

Están, por lo tanto, de enhorabuena.

- 1.º El Gobierno, que así consigue tirando.
- 2.º Sus paniaguados, que aseguran, por algún tiempo, el pan del presupuesto.
- 3.º La mayoría parlamentaria que seguirá disponiendo a su antojo del organizado caciquismo que en campos y aldeas, pueblos y capitales, todo lo convierte en sustancia.
- 4.º Los accionistas del Banco que verán aumentar los dividendos y el precio de cotización de sus acciones.

En cambio, están de pésame:

- 1.º La fortuna pública, que se verá disminuida proporcionalmente en el desnivel de los cambios.
- 2.º El Estado, que crea un valor, lo regala al Banco, se lo pide después prestado, le paga un interés por el préstamo, y le reconoce un crédito por todo el capital que le pidió, y que él creó para regalárselo.
- 3.º Los labradores, industriales y comerciantes, que verán decrecer su hacienda y quedarán expuestos a lo desconocido hasta hoy en nuestro suelo, al papel moneda, al curso forzoso del billete del Banco.
- 4.º Esta desgraciada nación entregada en manos del más funesto y... de los gobiernos. ¡Buen porvenir nos espera!

En Chavaler se ha llevado a cabo un horroroso crimen.

Estando en el templo, donde se rezaba el rosario, una mujer casada de 36 años, entró en la iglesia un vecino del citado pueblo armado con una podadera, descargando sobre la cabeza de la infeliz mujer dos terribles golpes, que la abrieron el cráneo.

El agresor es padre político de la agredida, que ofrece pocas esperanzas de salvación.

En Carrion de los Condes se ha establecido una línea telefónica, con muy poco coste, la que empalma con Palencia distante 40 kilómetros de la primera población.

Ya lo ven los concejales del Ayuntamiento de Almazan, que tan poco se cuidan de realizar esta mejora, tan importante para dicha villa.

Nuestros estimados colegas de Soria nos podrán decir—y si lo hacen se lo agradeceremos infinito—el estado en que se halla el expediente formado por la Delegación de Hacienda para poder extraer del Tesoro cantidades que, destinadas a satisfacer atenciones de primera enseñanza, fueron indebidamente aplicadas al mencionado Tesoro.

Es de tanta importancia para los Profesores primarios de la Provincia la pronta y favorable solución del referido expediente, que no nos cansaremos de encarecerlo así a los que en ello deban intervenir; porque está sucediendo en el asunto aquello de pagar justos por pecadores, lo cual no es muy equitativo, que oigamos.

A cada uno lo suyo.  
Y cuanto antes.

Esto es lo que procede.

Nuestro querido amigo D. Lorenzo Agreda, hermano político de nuestro Director, ha salido para Madrid, comisionado por los pueblos interesados en la construcción de la carretera de San Esteban de Gormaz al confin de la provincia de Segovia, para gestionar la pronta subasta de la misma.

Ha fallecido en Almazan, D. Antonio Torrubia, hermano político de nuestro querido amigo D. Carlos Alonso Martirena, al que enviamos el más sentido pésame.

SESIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion 3.ª

Bajo la presidencia del Sr. Sanz se abrió la sesión dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que la Comisión de cuentas no había podido emitir dictamen porque perteneciendo a la provincial el Sr. del Río, que también formaba parte de aquella, era incompatible con arreglo a la Ley; y que en su virtud debiera nombrarse otro Sr. Diputado que le sustituyera, y después de hacerse algunas indicaciones sobre el particular la Asamblea acordó nombrar a D. Bustaqui Marques.

Dada cuenta de la reclamación hecha por el Ayuntamiento de Velilla de Medina en virtud del perjuicio que ha sufrido en la suma que se le fijó por cuota provincial en el corriente año económico, por haber servido de base el cupo de 4.022 pesetas que de consumos se le fijó por la Administración, y que después se redujo a 2.412 por R. O. de 15 de Mayo de 1889, con lo cual paga un exceso de 258 pesetas 88 céntimos; la que pide se le indemnice, el Sr. Velasco dijo en su apoyo; que consideraba a todas luces justificada la pretensión deducida, y existiendo como existía un agravio real y efectivo, la Diputación estaba en el caso de repararlo, y que si antes no acudió dicho Ayuntamiento fué porque no tuvieron noticia de la superior resolución, que por lo tanto suplicaba se accediera a los deseos del Ayuntamiento disminuyendo en la suma que asciende el perjuicio la que se le figura en el repartimiento del corriente año económico, y habiéndose adherido a esta manifestación el Sr. Romera, la Diputación acordó aceptar lo propuesto por el Sr. Velasco.

En seguida se dió cuenta de los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Tarasillas, Valdeagua, Remebías, Baroña, Majan, Leria, Canredondo y Garray en virtud de los pedriscos que sufrieron en sus términos en el verano último, a fin de que la corporación con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1880, tenga a bien condonar alguna parte de contribución, así como del informe emitido en los mismos por la Administración de contribuciones.—El Sr. Romera en apoyo de las pretensiones dijo: que el expresado Reglamento había venido a reformar radicalmente las anteriores disposiciones, pues mientras por estas el Estado pedía las cantidades que a los pueblos se perdonaban, ahora tenían que reparar entre los demás pueblos que no habían sufrido la calamidad la suma total condonada a aquellos, y que ya que no existían en los pueblos asociaciones mutuas de socorros para remediar desgracias de esta clase, la Corporación conforme al mencionado Reglamento debía acudir a rebajarles alguna parte de contribución, pues aun cuando la cantidad a que ascendiera el perdón había de distribuirse entre los demás pueblos, el recargo que por tal concepto había de imponerseles era insignificante.—El Sr. Escribano expuso en contra; que cuando el Estado tenía que acudir a remediar esta clase de calamidades se mostraba rígido en la instrucción de los expedientes y además los paralizaba para que no se concuiera ninguno, y ahora que en virtud del Reglamento el Tesoro público cobra el total de cupo reparado porque la cantidad condonada a los pueblos apedreados la exige a los demás, facilita el despacho de esta clase de solicitudes y propone se acuda a las mismas; que se tuviera muy en cuenta que si hoy se accedía a la rebaja de contribución que pretenden estos ocho Ayuntamientos, en el año inmediato vendrían 50 ó 60 reclamaciones análogas y se daría el caso en que los no apedreados serían los que sufrirían un verdadero perjuicio, y que por lo tanto rogaba se desatimaran las solicitudes producidas.—El Sr. Romera expresó el sentimiento que le causaban las corrientes que veía hoy en el Sr. Escribano, no muy conformes con las doctrinas sustentadas en la brillante campaña que ha venido sosteniendo en el periódico de que es digno Director en favor de los intereses materiales de la provincia; que le extrañaba también que habiendo este mismo Sr. Abogado ayer en favor de dos pueblos de su distrito que habían sufrido desgracias por un incendio y por destruirse varias casas a causa del desprendimiento de moles de piedra del castillo, logrando las subvenciones de 500 pesetas al uno y 400 al otro,

hay para esos infelices labradores que han perdido sus cosechas se resistía a condonarles parte de contribución, cuando un Reglamento viene a disponer la forma de remediar estas calamidades; que era de lamentarse efectivamente que como antes no sea el Estado quien abone estos perjuicios, pero que la caridad aconsejaba acceder a sus solicitudes.—El Sr. Escribano contestó que deploraba la falta de memoria de su compañero, puesto que no era exacto que la subvención dada a los pueblos de San Esteban y Langa fuese acordada ayer en virtud de sus gestiones; que la concesión se había hecho por la Asamblea en su última reunión ordinaria, y que ayer la discusión tan solo vería acerca de la cantidad y forma de distribuirla; que también había olvidado el Sr. Romera que al darse cuenta después de otra instancia de un vecino de San Leonardo, pueblo de su distrito, pidiendo algún auxilio por habersele quemado una casa, él se opuso para no sentar un precedente que había de afectar en gran manera al presupuesto provincial, y por último que en su periódico había excitado a los pueblos a que voluntariamente se asociaran para socorrerse en sus pérdidas, porque en los expedientes que se instrúan para impetrar el perdón de contribución por calamidades públicas, muchas veces la impericia ó apatía de un Secretario podía perjudicar a los intereses de los contribuyentes.

El Sr. Martialay adhiriéndose a las manifestaciones del Sr. Romera, expuso, que él había recorrido 4 ó 5 pueblos de los apedreados y la pérdida de la cosecha en algunos había sido completa, por lo tanto eran dignos de que se les atendiera, sin exceptuar a Velilla, pues la falta indudablemente del Secretario no enlaza en forma el expediente no debía perjudicar a los interesados, y que si ayer se había concedido una cantidad de alguna importancia a San Esteban y Langa por la calamidad que sufrieron, no había razón para negar el perdón de alguna parte de contribución a estos.

El Sr. Ramirez manifestó que era partidario de la constitución de Sociedades de socorros mutuos, pero voluntaria, y que aun cuando reconocía eran dignas de atenderse las pérdidas sufridas por estos 8 pueblos, sabía de otros muchos que habían tenido análogas calamidades y no habían acudido porque no podían suponer que ahora se les pudiera condonar alguna cuota de contribución.

El Sr. Sienes expresó su conformidad con el señor Escribano con mayor motivo dijo, al constarle que en años anteriores habían acudido muchos pueblos con idénticas pretensiones y nada habían conseguido, y que por lo tanto que ó la gracia se hiciera extensiva a todos ó a ninguno, y después de insistir el Sr. Romera en que se hiciera la donación que proponía la Administración puesto que el Reglamento así lo establecía el Sr. Presidente dijo que consideraba bastante discutido el asunto y que debiera ó pasarse los expedientes a la Comisión de peticiones, ó proceder a votar si se acordaba conceder alguna rebaja en sus respectivas cuotas de contribución a los pueblos de cuyos expedientes de pedrisco se tenía dada cuenta, y habiendo optado por este último extremo la Asamblea, a petición de varios señores Diputados se llevó a efecto la votación nominal que dio el siguiente resultado.

Votaron en pro de la solicitud de los pueblos los señores Ruiz, Romera, Cordova D. Felix, Del Río, Martialay, Velasco, y Aseñu, Total 7; y en contra los señores Marques, Martirena, Cordova D. Juan, Ramirez, Escribano, Sienes, Peña, y Sr. Presidente. Total 8.—En su virtud quedó acordado no conceder perdón de contribución a los 8 pueblos antes expresados.

En seguida se leyó el dictamen de la Comisión permanente de actas.

El Sr. Ruiz en su apoyo dijo, que no encontrando la Comisión documentos fehacientes que vinieran a demostrar los hechos contenidos en las protestas, consideró que no podía privarse al electo D. Marino German de la investidura de Diputado provincial.

El Sr. Romera dijo: que con arreglo al dictamen de la Comisión, su amigo el Sr. German sería un Diputado «de sin perjuicio» en lo que no podía estar conforme, pues la proclamación en su caso debiera ser definitiva.

El Sr. Presidente hizo ver que «el sin perjuicio» no tenía otro alcance que el reservarse modificar su dictamen si al darse cuenta, ó mientras la discusión, se presentaba algún documento justificativo de las protestas que se habían interpuesto, pero que si así no sucedía y el dictamen se aprobaba, el Sr. German sería definitivamente Diputado, y después de manifestar el Sr. Romera que oídas las anteriores explicaciones estaba conforme y daba la enhorabuena al electo, habiendo consultado el Sr. Presidente si se aprobaba el dictamen y expresando su conformidad la Corporación, fué admitido como Diputado provincial por el partido de Medina del Campo D. Marino German.

Acto continuo se dió lectura al dictamen de la Comisión de cuentas.

El Sr. Presidente consultó si algún Sr. Diputado deseaba hacer uso de la palabra, y como ninguno lo hiciera, preguntó si se aprobaba el dictamen, contestándose afirmativamente.

Dada cuenta del B. L. M. dirigido a la Asamblea por el Secretario del Ayuntamiento de Leria ofreciendo un ejemplar de la obra que acaba de publicar titulada «Nomenclator de la provincia de Logroño», dispuso aceptarlo con gusto y que se le den las gracias por su atención.

El Sr. Presidente dijo se iba a proceder a la discusión del presupuesto ordinario del año económico de 1890-91, pero que antes se diera lectura a un oficio del Sr. Gobernador recibido en este mismo día llamando la atención sobre el contenido de la R. O. circular de 7 del corriente inserta en la Gaceta de ayer, que también iba a leerse, hecho así por el Sr. Secretario, la Diputación quedó enterada.

En seguida se dió lectura al dictamen de la mayoría de la Comisión de presupuestos.

El Sr. Marques dijo: que como individuo de dicha Comisión presentaba voto particular, que con la vención del Sr. Presidente iba a leer.

El Sr. Presidente consultó si se procedía en el acto a la discusión del voto particular ó se dejaba para otro día, y como se emitieron diversas opiniones, el señor Presidente lo sometió a votación ordinaria, resultando por mayoría que en el acto.

El Sr. del Río expuso, que antes que diera principio el debate acerca del voto particular, debiera preguntarse a la mayoría de la Comisión si lo hacía ó no suyo.

El Sr. Martialay en nombre de esta contestó que en su totalidad lo aceptaba, pero que estando disconforme en algunos puntos, al entrar en la discusión de estos se reservaba el combatirlos, y que si la mayoría de la Comisión había propuesto la supresión de algún establecimiento benéfico y reformas importantes en otros, había sido llevada de su deseo de introducir economías, a fin de que bajo ningún concepto se impusieran mayores sacrificios a los pueblos.

El Sr. del Río expresó la conveniencia de que para la mejor discusión la mayoría de la Comisión dijera si aceptaba ó no el voto particular.

El Sr. Martialay contestó que la Comisión hacía suyo cuanto se contenía en el voto particular referente a beneficencia.

El Sr. Presidente dijo: que en vista de las anteriores manifestaciones, la Comisión debiera retirar su dictamen y poniéndose de acuerdo con el Sr. Marques, formar otro nuevo si resultaba conformidad.

El Sr. Romera expresó que había visto sobre la mesa un voto particular del Sr. Marques, del que no se había dado cuenta.

El Sr. Presidente contestó que oficialmente no tenía conocimiento de que se hubiera presentado ningún otro voto, y que las palabras del Sr. Romera parecían envolver un cargo a la mesa, que él no podía menos de rechazar, y que el autor ó autores de ese voto particular dijeran si en realidad habían presentado a la mesa ningún otro que el de que se había dado lectura.

El Sr. Marques contestó que el error provenía de que él particularmente había dado a leer unos documentos en que se contenía un pensamiento suyo respecto al presupuesto, pero que a la mesa no había presentado más voto particular que el leído, y el cual rogaba a sus compañeros de Comisión lo aceptaran.

El Sr. Escribano asintió a lo expuesto por el señor Marques.

El Sr. Romera insistió en que se había presentado en la mesa por el Sr. Marques un voto distinto del leído, lo cual podían afirmar muchos de los Sres. Diputados que lo habían visto y el mismo Sr. Marques.

El Sr. Presidente dijo que no podía consentir el que la mesa quedara bajo el cargo que parecía envolver lo expuesto por el Sr. Romera, a que pedía dijera si oficialmente se había presentado a la mesa dicho documento y esta no había procedido cual debiera a dar cuenta de él, prescindiendo de todos modos del derecho que su autor tenía para retirarlo.

El Sr. Romera contestó que él no había expresado que oficialmente se presentara por el Sr. Marques a la mesa el voto particular que estaba de menos, así es que no culpaba a ésta, limitándose a consignar su extrañeza de que se hubiera dado lectura a un voto particular del Sr. Marques distinto al que él había visto, así como otros Sres. Diputados.

El Sr. Sienes se expresó en el propio sentido que el Sr. Romera, y después de manifestar el Sr. Presidente que las Comisiones pueden no tan solo modificar sus dictámenes, sino retirarlos, como el Sr. Velasco en nombre de la Comisión expusiera que se retiraban los emiudos por la mayoría y el particular del Sr. Marques para retirarlos en uno, el Sr. Presidente dijo: quedar retirados y que para dar tiempo a fin de redactar el que la Comisión había ofrecido, se levantaba la sesión de este día fijándose para la inmediata el día de mañana y hora de las 10 de la misma.

ÚLTIMA HORA.

Director PROPAGANDA.  
Madrid 26, 2:30 tarde.

Rumores cambio ministerio. Resistencia base Gamazo. Hoy pruebas Peral. Preparan socialistas huelga.

El Corresponsal.

ANUNCIOS

El que quiera interesarse en la compra de una bonita fábrica de harinas perfectamente montada a la moderna situada en el pueblo de Buberca, provincia de Zaragoza, por donde atraviesa el río Jalón y ferro-carril del Mediodía, puede avistarse con su dueño Andrés Saucó Judes, vecino del mismo, quien la vende a su propia voluntad.

El mejor purgante

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas de 1'50 pesetas en todas las farmacias y especialmente en las de D. Angel Lacalle y don Bonifacio Monge, Soria.

BURGO DE OSMÁ

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,  
SORIA.  
SASTRERIA, CAMISERIA Y TEJIDOS  
DE  
**VALER Y BLASCO.**

## EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno. los que confeccionamos á los siguientes precios.  
Trajes de patén á pesetas 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y á gusto del parroquiano.  
En tricós tenemos surtido para los gustos más exigentes. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

## LA AMÉRICA

Tiene magníficas capas, de los mejores paños que se reciben de las acreditadas fabricas de Ezcarai y Bejar, las que detallamos á ptas. 50, 55, 60, 65 y 70.  
En camisas, LA AMERICA, no conoce rival, por su esmerada confeccion y elegante corte en todas las formas que pidan sus constantes favorecedores. En la misma se reforman de pecheras, puños y cuellos.

## EN LA AMÉRICA

Hay surtido de las mismas en blancas y de colores, desde dos pesetas una hasta las más superiores, lo mismo en cuellos y puños postizos, de todas las tallas y formas de última novedad.

## LA AMÉRICA

Se hace cargo de toda clase de planchado en camisería, cuyos encargos serán servidos al día, mandando la ropa limpia.

## EN LA AMÉRICA

Se hace toda clase de ropas para los que marchan á las Américas, toda con la mayor equidad en sus clases y precios, en la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.  
Dirigirse á LA AMERICA, Collado, 54.

**LA PROPAGANDA**  
**GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**  
**BURGO DE OSMÁ.**  
4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.  
DE  
**FRANCISCO JIMENEZ**

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.  
4 PLAZA MAYOR 4

## LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

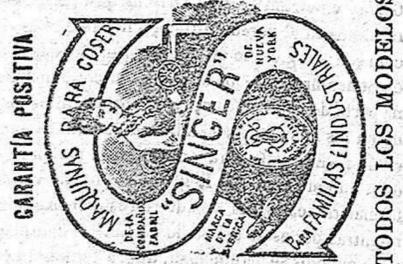
### PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50  
Por un semestre. . . . . 3  
Por un año. . . . . 5,50

### PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

A LOS SEÑORES SEMANALISTAS  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
AL SUJETO  
Hilos de algodón, Torzales de seda, Arayas, Aceite, piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.  
RESERVA GRATIS A DOMICILIO  
SORIA  
52, Collado, 54



Los artistas Juan Pascual y Restituto Barragan, han establecido en Berlanga de Duero, una industria casi nueva en este país, seguros de que será bien acogida por el público.

Construyen limpias para molinos harineros con rodeznos de hierro y garantizadas por un año, pagadas á plazos y por precios sumamente económicos. Hacen rodeznos completos maza y para uso, todo de hierro. Idem de madera. Idem puntos de metal y de acero fundido.  
Ya lo saben los molineros.

## TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL  
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO  
**LA PROPAGANDA.**

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6  
Burgo de Osma.

## ¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

POR

**R. VEGA ARMENTERO.**

No es una novela más—así podríamos decir—la que con el interesante y *significativo* título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Raia de la Aristocracia*, *La Venus Granadana*, *El Fango de Bouador* y otras mas que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo mas que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que áriase guarda gran semejanza con el terrible drama en que el autor fue protagonista, y cuyos perfes, conoce el público que leyó las resacas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginacion de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y llenan la imaginacion con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Cuanto al mérito literario de este libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras paginas campea un estilo bellísimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas de su autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

*¿Loco ó Delincuente?* forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresion, y véndese al precio de *dos pesetas cincuenta céntimos* ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Horno de la Mata, 5, plaza ipal, Madrid y en todas las librerías.—En la *Gran Galería Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

## PASTILLAS DONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorgueira, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

# ANTIGUA CERRERIA DE IBÁÑEZ.

Calle Mayor, núm. 28, Burgo de Osma.

En esta casa, FUNDADA EN 1788, como lo acreditan los documentos que tiene orgullo en exhibir a sus parroquianos, se elabora íntera y exclusivamente CERRERIA PURA DE ABALAS que es, según los sagrados cánones, la *única y exclusivamente* admitida en el culto divino.

ESTA MARCA



DE FABRICA.

Para evitar las muchas falsificaciones á que el crédito de esta casa ha dado lugar, se advierte á sus favorecedores que no son elaboradas en ella las velas que no lleven

El dueño de este establecimiento es el ÚNICO matriculado como fabricante de velas de cera, como puede justificarse en la Administracion Subalterna del partido y examinando los recibos de la contribucion que por tal concepto satisface.

Cuantos visiten por primera vez este establecimiento tienen derecho á examinar los documentos que acreditan los precios corrientes de la CERRERIA DE ABALAS sin elaborar, y de este modo podrán convencerse que la barrera ficticia que á primera vista resulta en las velas que expenden ciertos ambulantes, no tiene otra explicacion que la de estar elaboradas con *estearina*, *parafina* ó *cera vegetal*, cuya duracion es infinitamente menor y por consiguiente su precio más caro.  
Se admiten cuantos encargos se relacionen con el ramo de cerería y se elaboran cirios de todos tamaños, hechas cualitadas, y las rizadas, modelados para ofrendas, cera hilada, etc., etc.  
Se compran desperdicios de velas, siempre que procedan de esta casa.